

PARRAL, 13 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3155

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 004845, de fecha 17 de Mayo de 2011, emitido por la Contraloría Regional del Maule.-
- 2).- El Decreto Exento N° 2749, de fecha 21 de Junio de 2011, que instruye investigación sumaria.-
- 3).- El Oficio N° 006156, de fecha 23 de Junio de 2011, emitido por la Contraloría Regional del Maule.-
- 4).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2749, de fecha 21 de Junio de 2011, se instruyó investigación sumaria ordenada mediante Oficio N° 004845 de fecha 17 de Mayo de 2011 emitido por la Contraloría General de la República, a fin de investigar los hechos denunciados en su presentación por don José Gumercindo Araya Ramirez, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Parral, quien denuncia un persistente hostigamiento laboral en su contra por parte del Coordinador y Jefe de Finanzas DAEM.-

2.- **Que**, mediante Oficio N° 006156, de fecha 23 de Junio de 2011, emitido por la Contraloría Regional del Maule, ordena instruir investigación sumaria respecto de todos los hechos denunciados en su presentación, por doña María Angélica Moya Arroyo, Educadora de Párvulos, dependiente de la Municipalidad de Parral, quien denuncia actos de hostigamiento y acoso laboral por parte del Jefe del Departamento de Educación, señor Juan Arturo Morales, situación que, según señala en su presentación, se ha traducido en una serie de actos en su contra que denotan una persecución, discriminación y entorpecimiento laboral.-

DECRETO

1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 006156, de fecha 23 de Junio de 2011, emitido por la Contraloría Regional del Maule.-

2.- **ACUMÚLESE**, la presente investigación a la instruida mediante Decreto Exento N° 2749, de fecha 21 de Junio de 2011, antes señalado.-

3.- **DESÍGNESE**, investigadora a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Abogado, grado 7º, Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

4.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Cerda
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

14-07-2011

Doris Durán Bustamante
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DBB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Personal DAEM
- 5.- Secretaria Municipal
- 6.- Investigador designado

CERTIFICO: Que hoy día y siendo las 08:50 hrs. notifiqué personalmente a Doris Duran Bustamante el decreto que precede, en su oficina del municipio, mediante entrega de él en original.
Parral 12 de Agosto de 2011.-

Alejandra Román Clavijo
MUNICIPALIDAD DE PARRAL